

LA TEORIA DE LA MATERIA SEGUN LA
PHILOSOPHIA NATURALIS ATRIBUIDA A
GUILLERMO DE OCKHAM

OLGA L. LARRE y J. E. BOLZÁN *

En su *Philosophia Naturalis* o *Summulae in libros Physicorum*¹ y luego de ocuparse de su teoría general sobre los principios del ser natural, estudia OCKHAM más por menudo el caso especial de la materia (I Pars, cc. 15-26). El carácter sistemático de esta *Summulae* permite conocer acabadamente las tesis que en otras exposiciones tienen el carácter de meras referencias tangenciales.

El desarrollo doctrinal comprende cuatro pasos fundamentales:

1. Mostrar que la materia es una realidad actualmente existente (cap. 16);
2. Que es ingenerable e incorruptible (cap. 17);
3. numéricamente una en todos los seres (cap. 18);
4. que no es cognoscible de manera directa (cap. 20);
5. enunciándose, finalmente, las relaciones existentes entre ambos principios entitativos (cap. 21-26).

* Centro de Investigaciones Filosófico-Naturales (dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de la Rca. Argentina, y de la Universidad Nacional de La Plata).

1. G. DE OCKHAM, *Philosophia Naturalis vel Summulae in libros Physicorum*, Guglielmi Ockham... a M. F. Bonaventura Theulo... in lucem edita, Romae 1637 (microfilm de Bca, Vaticana; por comodidad citamos en adelante como *Summ.*).

1. *La materia como realidad actual.*

En opinión de OCKHAM tanto la materia cuanto la forma son dos entidades parciales que constituyen un único todo,

«o, más propiamente hablando, son las dos partes de un único ente o ser total que está compuesto por ellas»².

siendo imposible definir las, como dice en la *Ordinatio*,

«por cuanto son realidades simples»³.

En el capítulo séptimo de la *Summulae*, al iniciar el análisis de la cuestión afirma que

«todo compuesto está constituido de partes sin las cuales no puede existir (...) y puesto que la ciencia natural tiene que considerar los compuestos, le corresponde asimismo reflexionar sobre sus partes y causas»,

argumentando seguidamente:

«se prueba que (tales partes) existen y que son distintas en virtud de la generación natural. Vemos, en verdad, que los cuerpos naturales se generan y corrompen, tal como ocurre con los animales, las plantas, el fuego, el aire y otros; (...) pero, sin embargo, nada se engendra de la nada. En consecuencia existe algo que está presupuesto a toda generación; y este algo no puede ser extrínseco y totalmente distinto de lo engendrado puesto que si lo fuera se diría que lo engendrado proviene de la nada (...); pero tampoco puede identificarse con la misma realidad engendrada pues en tal caso lo engendrado existiría antes de la generación, lo cual es, en verdad, absurdo. Luego, resta que aquello presupuesto en toda generación sea una parte de la realidad producida: la materia, siendo lo no presupuesto, en cambio, la forma»⁴.

2. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 15, fol. 19, col. a.

3. OCKHAM, *Opera Philosophica et Theologica*. Opera Theologica III. Scriptum in librum primum Sententiarum. Ordinatio. Edidit Girardus I. Eitzkorn, St. Bonaventure University, N. Y., 1977. Dist. VIII, q. 3, pp. 211-212.

4. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 7, fol. 8, col. b y fol. 9 col. a.

La concepción ockhamista de la materia es la tradicionalmente admitida por la corriente franciscana, consistente en afirmar que la forma no da a la materia su primer acto; por lo cual, y en consecuencia, el compuesto substancial ha de aparecer necesariamente como la yuxtaposición de dos elementos que tienen su ser y sus características propias. En este caso, como en tantos otros, OCKHAM elabora su doctrina en función de la de sus predecesores y con la sola ayuda de una metodología original que le conduce a una novedad en el planteo y en el modo posible de respuesta.

Si se considera que la materia es una realidad actualmente existente deberán analizarse, primeramente, los posibles sentidos del término «existencia» que, en una primera aproximación designa la forma; y, en segunda instancia, cualquier individual existente. Es así que

«si se toma el existir según el primer modo, resulta verdadero afirmar que la forma le da el existir a la materia, esto es, que la forma informa la materia; y en cambio no lo es si se toma conforme al segundo modo. En efecto: la materia es un ente verdaderamente existente aún antes de que la forma exista»⁵.

En el capítulo subsiguiente OCKHAM justifica su afirmación de la actualidad de la materia:

«resulta evidente que la materia es cierta entidad actual; porque aquello que no existe, de nada puede ser principio. Ahora bien: la materia es actualmente parte y principio del ente compuesto; consiguientemente, es una entidad actual»⁶.

La fuerza del argumento descansa en la realidad de las partes del compuesto y en su carácter de verdaderas entidades actuales, distintas del todo que constituyen; doctrina esta que ha sido ampliamente analizada por OCKHAM en las *Quaestiones in libros Physicorum*, al plantear el problema de la divisibilidad del continuo. En esta obra expone que las partes del continuo están separadas sólo

5. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, fol. 22, col. a.

6. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 16, fol. 19, col. a.

potencialmente, lo cual no significa que ellas no posean una existencia verdadera y propia, distinta del todo que componen. En efecto: si tales partes no tuviesen una existencia real no podrían constituir ningún ente puesto que ninguna realidad puede componerse de no-entes⁷.

Por otra parte, es posible justificar la actualidad de la materia atendiendo a su carácter sustancial, pues es por todos admitido que

«cualquier substancia que esté en acto, existe en la realidad. Ahora bien: la materia es substancia puesto que es parte y principio de la substancia; y a su vez, conforme al decir de ARISTÓTELES, una substancia no se compone sino de substancias; por lo cual ha de concluirse que la materia es, en verdad, una substancia actual»⁸.

Sin embargo, y no obstante ser una realidad actualmente existente, OCKHAM al definirla afirma de ella que

«está en potencia respecto de todas las formas substanciales»⁹.

¿No se plantea aquí una contradicción entre los dos criterios expuestos, aplicables ambos a una misma realidad?

Para dirimir la cuestión es necesario revisar los sentidos posibles que admite el término «potencia» en el lenguaje ockhamista. En efecto: OCKHAM le asigna un contenido significativo-lingüístico al concepto de materia al calificarla como

«un nombre relativo naturalmente apto para verificarse respecto de la materia y para suponer por ella»¹⁰.

Conviene recordar que los términos relativos son un caso particular en el orden de los términos connotativos, los cuales tienen una significación doblemente polarizada en tanto significan algo *in recto* y algo *in obliquo*:

7. OCKHAM, *Quaestiones in libros physicorum*, q. 68 (edición a cargo de F. Corvino, «Guglielmo d'Occam: Questioni inedite sul continuo», *Riv. Crit. St. Fil.*, 1958, XIII, p. 196.

8. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 16, fol. 19, col. a-b.

9. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 16, fol. 19, col. b.

10. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 16, fol. 20, col. a.

«el término connotativo es aquel que significa una cosa primariamente y otra, secundariamente, como sucede con el nombre 'blanco' (...). Ahora bien: si preguntas qué significa el término 'blanco', (respondo que) esta noción compleja (significa) en su totalidad: 'algo informado por la blancura'; (...) y es evidente que una parte de esta expresión se afirma directamente; y otra, indirectamente»¹¹.

Tenemos, pues, que la realidad de estos conceptos connotativos queda explicada por OCKHAM sobre la base de su teoría significativa del concepto en tanto exige, esta vez, una doble significación simultánea. Así, y por vía de ejemplo, el término connotativo «inteligente» significa *in recto* individuos concretos, es decir a cada uno de los hombres inteligentes; e *in obliquo*, la cualidad en cuanto les es inherente.

En la *Summa Logicae* OCKHAM caracteriza los conceptos relativos, que, según señaláramos, constituyen un caso especial dentro de los connotativos, mediante el análisis del concepto de semejanza:

«dos realidades son semejantes si poseen propiedades comunes»¹²;

pues para OCKHAM en la realidad *extra animam* no se dan más que singulares concretos y absolutos, que poseen determinadas características. Nuestra facultad cognoscitiva, a la vista de estos absolutos cualificados, puede formar, y de hecho forma, proposiciones en las que queda expresada la realidad de una semejanza entre ellos: 'x es padre de y'. Esta proposición, como toda otra, es un signo lingüístico complejo significable, a su vez, por otro signo —en nuestro ejemplo, el término relativo 'padre'— que es una forma abreviada de la proposición anteriormente enunciada. De este modo, el término mental, oral o escrito 'padre' implica en caso oblicuo al

11. OCKHAM, *Summa Logicae*. Pars Prima (Reprint of the 1951 edition). Edited by Ph. Boehner, Published by the Franciscan Institute St. Bonaventure, N. P., E. Nauwalaerts, Louvain, Belgium and F. Schönig, Paderborn, Germany 1957, p. 34.

12. OCKHAM, *Summa Logicae*, Pars Prima, p. 37.

hijo; y esta implicación es la que lo hace capaz de ser signo de una proposición, diciendo: 'x es padre de y'¹³.

Tal es el caso también del término «potencia», nombre relativo que naturalmente supone por la materia, designando asimismo su capacidad de poseer algo de lo que ahora carece.

En consecuencia, aclara OCKHAM:

«la potencia no es algo existente en la materia, sino que es la misma materia; y la materia (a su vez) es potencia respecto de la forma substancial, resultando una locución más propia afirmar que la materia es potencia respecto de la forma substancial, que decir: la materia está en potencia respecto de ella, aunque los (diversos) autores las usen indistintamente»¹⁴.

OCKHAM pretende diluir así la contrariedad planteada entre una materia actual y potencial a la vez, afirmando de dicho principio, por un lado, su existencia actual en el orden ontológico; y por otro, definiéndolo como pura potencia respecto de todas las formas generables y corruptibles. Nuevamente la escisión entre el plano lógico y el ontológico se manifiesta como decisiva en los planteos físicos de OCKHAM; tal principio, junto con el criterio de economía y la peculiar lógica del individuo, constituyen el método original con el cual OCKHAM examina las tesis de sus predecesores. En este sentido podemos afirmar que sus planteos carecen de la originalidad del genio intuitivo; son más bien reflexiones realizadas con un buen criterio metodológico, tomando como base la doctrina de sus maestros y entendiendo por tales tanto los denominados «antiguos» cuanto los «modernos».

2. *La materia es ingenerable e incorruptible.*

Para los filósofos cristianos el problema que se plantea al considerar esta doctrina aristotélica sobreviene especialmente cuando

13. T. DE ANDRÉS, *El nominalismo de Guillermo de Ockham como filosofía del lenguaje*, Gredos, Madrid 1967, pp. 209-215.

14. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 16, fol. 20, col. b y fol. 21 col. a.

procuran interpretar la connotación del término «ingenerable»: ¿se quiere afirmar con él que la materia es «eterna» o «increada», o sólo se quiere decir que es «no-generada»?

Para Santo Tomás, por vía de ejemplo, «ingenerado» no es lo mismo que «eterno», y «eterno» no quiere decir «increado», esto es: «incausado». En su opinión la única afirmación aristotélica contraria al dogma e incompatible con la Revelación y la verdad de fe consiste en admitir que la materia es increada y eterna; y no lo es, en cambio, sostener que, filosóficamente hablando, la eternidad de la materia es una hipótesis válida¹⁵.

OCKHAM, por su parte, admite esta doctrina del Aquinate, compartida también por otros maestros de la escuela franciscana, y la resume y justifica muy sintéticamente en la *Summulae*:

«ARISTÓTELES prueba que (la materia) no es generable, porque todo lo que se produce deviene desde un sujeto; pero la materia no, pues en tal caso la materia primera sería compuesta y por consiguiente no sería primera. En efecto: se llama materia primera aquella con relación a la cual ninguna es más simple; ahora bien: la materia primera no está compuesta porque entonces habría otra primera con anterioridad a ella, (...) en consecuencia, de ningún modo se engendra ni llega a existir, sino que existe siempre¹⁶.

Como es dable advertir, OCKHAM no cuestiona esta tesis admitida tradicionalmente como válida; sólo se ha detenido en justificar con amplitud la primera de las características de la materia referida al valor de su actualidad sin probar rigurosamente cómo puede integrarse esta doctrina con la admisión de su ingenerabilidad e incorruptibilidad:

«y no sólo la materia primera está en potencia respecto de todas las formas generables y corruptibles, sino que también es algo existente en acto; y es, asimismo, ingenerable e incorruptible»¹⁷;

15. S. THOMÆ AQUINATIS, *Summa Theol.*, I, q. 46, art. 2.

16. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, fol. 21, col. b y fol. 22 col. a.

17. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, fol. 21, col. b.

acotando seguidamente:

«Y esto es verdadero tomando la generación y la corrupción estrictamente, conforme a las cuales algo se engendra a partir de una materia y se corrompe en una de sus partes, según conviene al compuesto; y también en un sentido amplio (designando) un comienzo o fin absoluto en el orden del existir»¹⁸.

Sólo dos objeciones son planteadas en el capítulo 17: la una referida al carácter ingenerado e incorruptible de la materia; y la otra, a su actualidad. En efecto:

«quizá dirás que la materia primera existe por la forma, y, a su vez, la forma, por algo anterior; consiguientemente ella es engendada»¹⁹.

Para responder, OCKHAM retorna la distinción lingüística en torno al término «existencia» que designa tanto la forma cuanto los existentes individuales. Por consiguiente, reitera:

«tomando el existir de un primer modo, es verdadero que la forma le confiere el existir a la materia; pero, no lo es, en cambio, si se lo toma conforme al segundo modo. Aún más, deberá afirmarse que la materia ya es un ente existente antes que la forma exista»²⁰.

La segunda objeción —según señaláramos— está referida al problema de la actualidad de la materia:

«si la materia tiene un existir distinto de la forma, entonces la forma advendría a un ente en acto. Ahora bien, todo lo que adviene a un ente en acto es un accidente; en consecuencia, la forma substancial sería también un accidente»²¹.

Una nueva precisión lingüística es el instrumento de la respuesta:

18. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, col. 21, col. b.

19. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, fol. 22, col. b.

20. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, fol. 22, col. a.

21. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, fol. 22, col. a.

«(la expresión) 'ente en acto' se toma conforme a una doble intelección: de un modo amplio y genérico (designa) cualquier ente existente en la realidad; y así entendido la materia primera es ente en acto. Estrictamente, designa en cambio, lo que existe por sí, y que no es parte de algo otro, siendo naturalmente apto para subsistir. Ahora bien, según esta segunda intelección, la materia primera no es un ente en acto porque nunca existe, ni puede existir sino como parte en otro; por tal motivo, la forma que le adviene no es un accidente»²².

3. *La materia es una en todos los compuestos.*

En el paso subsiguiente (capítulo 18) OCKHAM muestra que la materia es una, numéricamente hablando, en todos los entes; afirmación ésta que pareciera no condecir tampoco con su carácter actual. En efecto: si la materia es una realidad existente es, por tanto, singular; de manera que, ¿cómo puede justificarse que ella sea una en todos los entes?

OCKHAM procura hacerlo recurriendo al principio de distinción entre el orden lógico y el ontológico:

«la materia primera tiene la misma razón (o definición) en todos los compuestos pero no es numéricamente una en todos ellos, puesto que todas las realidades engendradas que existen simultáneamente tienen diversas materias primeras numéricamente distintas entre sí»²³.

De este modo, la noción de materia prima es idéntica en todos los entes, pero la materia realmente existente es distinta en cada una de las realidades consideradas; hecho que OCKHAM prueba apelando al principio de economía:

«se prueba que las materias primeras de todos los seres generables y corruptibles son de la misma razón porque en

22. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 17, fol. 22, col. a.

23. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 22, col. b.

vano se hace a través de muchos lo que puede hacerse a través de pocos. Ahora bien; toda generación natural puede explicarse por una materia primera de la misma razón (...) por consiguiente, ya que se afirma (la existencia de) la materia por causa de la generación natural, en vano se afirmarán materias de diversas definiciones»²⁴.

Por consiguiente, la materia de las realidades que cambian substancialmente entre sí debe ser la misma

«porque la misma materia que está en lo corrupto debe estar posteriormente en lo engendrado»²⁵.

No obstante lo cual, agrega seguidamente, no son numéricamente una en todas las realidades consideradas porque

«siendo la materia extensa, tiene una parte distante de otra; y puede, por tanto, dividirse al menos conforme a la división del todo; por lo que, dividido el todo se dividirá también su materia. Por consiguiente si existen distintas materias no son una numéricamente hablando»²⁶.

Seguidamente confirma:

«una misma realidad no puede ser sujeto simultáneo de los contrarios. Ahora bien, existen formas que se oponen como las del fuego y la del aire; por lo tanto, la misma materia, numéricamente considerada no es, simultáneamente, sujeto de estas dos formas»²⁷.

La imposibilidad natural de la multilocalización de los entes le sugiere un argumento más en su favor; en efecto: un mismo ente no puede estar simultáneamente en diversos lugares; la materia, por ser extensa, existe circunsriptivamente en un lugar; en consecuencia, no puede estar simultáneamente en lugares diversos²⁸.

La última objeción analizada en este capítulo procede de la escuela escotista:

24. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 22, col. b.

25. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 22, col. b.

26. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 23, col. a.

27. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 23, col. a.

28. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 23, col. a.

«toda unidad y distinción viene dada por la forma, por lo tanto, la materia no es ni una ni múltiple antes de ser determinada por ella»²⁹.

OCKHAM responde admitiendo que toda unidad y distinción de lo que existe *per se* en un género —tal el caso de un hombre, un animal, una planta— última y acabadamente viene dada por la forma; pero este no es el caso de la materia pues no tiene una existencia *per se* en ningún género;

«y dado que la materia se presupone a la existencia de la forma, la distinción de sus partes no viene dada por ella»³⁰.

En síntesis: la posición de OCKHAM en torno al problema de la unidad de la materia oscila entre estas dos propuestas distintas:

1. La materia, siendo una parte actual del compuesto y no una substancia, es una en todos los entes, debiendo entenderse esta unidad sólo desde una perspectiva lógica: «la materia primera tiene la misma definición en todos los entes aun cuando no sea numéricamente una en todos ellos»³¹.
2. Mas en algunos casos, muy ocasionales, por cierto, esta unidad pareciera reclamar un fundamento ontológico, especialmente cuando se habla de la transformación natural y cíclica de los elementos, supuesta en la teoría de la cantidad de materia propia de cada ente: «la misma materia, numéricamente hablando, se extiende más cuando está bajo la forma del fuego, y menos bajo aquella del agua o del aire, y menos aún cuando está bajo la forma de la tierra»³².

En virtud de los argumentos aducidos en favor de la unidad de la materia, OCKHAM analiza seguidamente la relación que tiene este principio con la cantidad.

29. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 23, col. a.

30. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 18, fol. 23, col. a.

31. Cf. n/nota n.º 23.

32. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 19, fol. 23, col. b.

En efecto, la proposición: «la materia es extensa», es *per se* según el segundo modo³³ pues

«necesariamente la materia es siempre extensa, cuantitativa o dimensionada, porque la dimensión, la cantidad o la extensión no son sino la distancia de una parte a otra»³⁴.

Si, contrariamente, la predicación fuese *per se* según el primer modo, los conceptos de materia y de cantidad serían identificables esencialmente, lo que en verdad no es correcto:

«la proposición: la materia es extensa es por sí según el segundo modo, como contrario a por sí según el primer modo; siendo asimismo necesaria y siempre verdadera ya que es imposible que exista una materia sin extensión»³⁵.

4. *La cognoscibilidad de la materia.*

Finalmente se detiene OCKHAM a considerar un problema gnoseológico: el atinente al tipo de conocimiento que le corresponde a la materia, pues

«la materia primera no es inteligible o cognoscible por sí, puesto que no es inteligible con un conocimiento simple y propio»³⁶.

Y lo mismo ocurre con la forma; en efecto:

«no conocemos la forma substancial a través de una vía directa; aún más: podría afirmarse que así como la materia se conoce por analogía respecto de la forma, así también la forma substancial se conoce por referencia a la materia»³⁷.

33. Recordemos al caso que se da predicación *per se* según el primer modo cuando el predicado define el sujeto: «el hombre es un animal racional»; y *per se* según el segundo modo cuando en la definición del sujeto entra el predicado: «el hombre es risible».

34. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 19, fol. 23, col. b.

35. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 19, fol. 23, col. b.

36. OCKHAM, *Summ.*, I pars cap. 20, fol. 25, col. a.

37. OCKHAM, *Summ.*, I pars cap. 20, fol. 25, col. a.

Consiguientemente,

«no puede conocerse el ser de la forma (...) a menos que se conozca la materia, al modo como nadie puede conocer el ser del padre si de algún modo no conoce el ser del hijo»³⁸.

Ahora bien, ¿cómo se realiza este conocimiento indirecto de la materia? OCKHAM responde a esta pregunta en el capítulo 2.º de la *Summulae*.

«el intelecto puede componer una proposición con conceptos simples, comunes o particulares, que signifiquen y que supongan algo real. (Por ejemplo) en este caso: 'una realidad está privada de una forma que después posee'; y a partir de ella el intelecto puede inferir que existe algo en la naturaleza de lo real que, estando en primer término privado de una forma, posteriormente la posee; y este algo se denomina 'materia'»³⁹.

El término materia no designa un incomplejo, como puede suceder con los términos hombre, piedra, asno; sino que connota un complejo cuyo significado se determina a través de una proposición; y siendo el equivalente de una formulación proposicional ha sido incluido en el lenguaje —como tantos otros términos: movimiento, tiempo, acción, pasión, etc.— sólo por motivos de comodidad⁴⁰.

5. La interrelación materio-formal.

La sección final de la primera parte de la *Summulae* está dedicada a examinar la relación existente entre materia y forma.

En sentido estricto —afirma OCKHAM— el término «forma» designa una parte de la substancia, aquella que es, precisamente, contraria a la materia; y a la que ha de calificarse, en primer lugar, como extensa.

38. OCKHAM, *Summ.*, I pars cap. 20, fol. 25, col. a.

39. OCKHAM, *Summ.*, I pars cap. 20, fol. 25, col. a.

40. Cf OCKHAM, *Summ.*, III, cap. 3, fol. 49, col. 3; *Summ.*, IV, cap. 5, fol. 89, col. a.

«porque tiene una parte distante de otra, al igual que la materia»⁴¹.

Materia y forma son, pues, los principios de la generación y de lo engendrado; entendiéndose por esto el hecho que ambas existen simultáneamente y en un mismo lugar⁴². La unidad del compuesto queda entonces caracterizada a partir de esta coexistencia simultánea de ambos elementos componentes. Pero, la fundamentación última de la referida unidad del compuesto no le resulta a OCKHAM una cuestión de simple solución puesto que

«si buscas la causa de cómo la materia puede recibir en sí la forma y hacer con ella un uno por sí, es necesario responder que no hay otra causa sino (ésta): porque una es acto y la otra, potencia (...). Y si se pregunta por qué la materia es potencia y la forma, acto, ha de responderse: porque la naturaleza de lo real es tal. Y no parece necesitarse otra causa que la siguiente: porque la materia es materia y la forma, forma; lo que, no obstante, no es una causa propiamente dicha»⁴³.

La caracterización materio-formal del ente físico es punto de partida de la explicación y postulado del desarrollo filosófico ulterior; por consiguiente no se puede establecer una demostración absolutamente rigurosa de este principio.

Por otra parte, tanto la materia cuanto la forma resultan principios suficientes del ente físico y por tal motivo descarta OCKHAM la afirmación de una tercera e innecesaria entidad: la forma del todo,

«esta opinión es contraria a la intención de Aristóteles, porque según él, el todo no es distinto de las partes simultáneamente tomadas, es decir, juntas y unidas»⁴⁴.

Lo único existente, además de las partes constitutivas que son la materia y la forma, es el todo resultante; que no es ni una parte ni otra tomadas separadamente, sino ambas unidas⁴⁵. En efecto:

«el todo siempre y necesariamente es sus partes existentes,

41. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 21, fol. 26, col. a.

42. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 23, fol. 27, col. a.

43. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 23, fol. 27, col. a-b.

44. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 24, fol. 27, col. b.

45. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 25, fol. 29, col. b.

pero sólo cuando ellas están del modo debido, y localmente situadas de manera conveniente»⁴⁶.

Esta doctrina se aplica tanto a las entidades físicas naturales cuanto a los artefactos puesto que, para OCKHAM,

«nada artificial, uno por sí, se distingue de lo natural»⁴⁷.

En efecto, la proposición: «la estatua no es algo natural» significa que ninguna realidad es, por naturaleza, estatua, sino que sólo deviene tal a través del arte:

«algo natural deviene artificial en virtud del sólo movimiento local»⁴⁸.

Una vez más el criterio de economía: la célebre «navaja de OCKHAM» es aplicada en la formulación de esta tesis física contra la que reacciona el *perspicuus et planus* seguidor de Duns ESCOTO, Walter BURLEY⁴⁹. Este principio, instrumento regulador que permite examinar los datos de la realidad fáctica y sistematizarlos, es un simple criterio pragmático conectado al empirismo de OCKHAM y a su concepción de la individualidad de lo real.

CONCLUSIONES

Finalmente, y a modo de síntesis, podemos concluir

1. En el desarrollo de la *Summulae* puede observarse una doble articulación. Primeramente, se ha otorgado particular importancia al planteo de la actualidad de la materia realizado conforme al siguiente esquema:
La materia es:

46. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 25, fol. 29, col. b.

47. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 28, fol. 31, col. a.

48. OCKHAM, *Summ.*, I pars, cap. 28, fol. 32, col. b y fol. 33 col. a.

49. BURLEY, *Expositio et Quaestiones in Physicam Aristotelis*, Georg Olms Verlag, Hildesheim-New York 1972, L, II, pp. 36 y ss.

- 1.1 una parte del ente presupuesta a la generación⁵⁰.
- 1.2 una substancia, puesto que es parte y principio de la substancia⁵¹.
- 1.3 finalmente, es una realidad que, estando en acto, es potencia respecto de las formas substanciales⁵².
2. Por otra parte, y paralelamente, se establece de manera mucho más sintética que la materia:
 - 2.1 es ingenerable e incorruptible⁵³.
 - 2.2 es una en todos los compuestos⁵⁴.
 - 2.3 no es inteligible o cognoscible por sí mediante un conocimiento simple y propio⁵⁵.
3. La dificultad de integrar estas dos series de caracterizaciones la resuelve OCKHAM mediante el principio de distinción entre el orden lógico y el orden ontológico. En efecto, la materia, ontológicamente considerada, es una realidad actual e individual; lógicamente hablando, es un concepto, una noción que es única para todos los entes y que, en cuanto tal, es ingenerable e incorruptible precisamente por ser una noción primera. Pero esta doctrina tiene también sus excepciones pues la transformación natural y cíclica de los elementos pareciera exigir una unidad que excede el mero planteo lógico⁵⁶.
4. Esta distinción le permite formular, finalmente, su concepción significativo-lingüística de la materia. El término materia no es un incomplexo sino que designa una fórmula proposicional objetiva: «existe algo en la naturaleza de lo real que estando en primer término privado

50. Cf. n/nota n.º 4.

51. Cf. n/nota n.º 8.

52. Cf. n/nota n.º 9.

53. Cf. n/nota n.º 16.

54. Cf. n/nota n.º 23.

55. Cf. n/nota n.º 36.

56. Cf. n/nota n.º 32.

de una forma, posteriormente la posee»⁵⁷; y que ha sido incluido en el lenguaje sólo por motivos de comodidad.

5. La dificultad más seria que encuentra este planteo es la referida al problema de la unidad del ser físico. Siendo la materia y la forma dos entidades actuales, la unidad del ente ha de fundamentarse en la coexistencia espacio-temporal de tales partes⁵⁸; sin embargo, rigurosamente hablando, es imposible fundamentar las causas últimas de esta unidad.
6. La teoría de la materia es expuesta conforme a un método que reconoce las siguientes exigencias:
 - 6.1 remisión constante al individuo;
 - 6.2 contrastabilidad con el universo fáctico;
 - 6.3 distinción radicalizada entre el universo lógico y el fáctico.

Hasta aquí nuestras conclusiones sobre el tema. Queda abierto aún el debate suscitado en torno a la autenticidad de la *Summulae*⁵⁹, que ha sido el motivante de nuestro análisis sistemático⁶⁰. Por ellos nos resta aún comparar la teoría de la materia según la exposición de esta obra con otras composiciones atribuidas sin dudar a OCKHAM, tema al que dedicaremos un futuro trabajo.

57. Cf. n/nota n.º 39.

58. Cf. n/nota n.º 46.

59. Nos referimos a la polémica suscitada entre C. K. Brampton, «Ockham and his authorship of the *Summulae in libros Physicorum*», *Isis*, 1954, 55, 416-26; y J. Miethke, «Ocham's *Summulae in libros Physicorum* eine nicht-authentische Schrift?», *Archivum Franciscanum Historicum*, 1967, 60, 55-78.

60. Cf. Olga L. Larre y J. E. Bolzán, «El problema epistemológico en Ockham y la autenticidad de su *Philosophia Naturalis*», *Anuario Filosófico*, 1980, XIII, pp. 67-89; (ib.), «El problema del movimiento es la *Philosophia Naturalis* atribuida a Guillermo de Ockham», aparecerá en el mismo *Anuario*; y «El tema epistemológico de Ockham» aparecerá en *Estudios*, Perú.